REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

N° 030-2020-PCM

Lima, 06 FEB. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 058-2019-PCM se designó al señor CARLOS FRANCISCO EYZAGUIRRE BELTROY en el cargo de Subsecretario de Gestión de Conflictos de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, dependiente del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el señor CARLOS FRANCISCO EYZAGUIRRE BELTROY ha formulado renuncia cargo de Subsecretario de Gestión de Conflictos de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo; por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma, siendo necesario expedir el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - DVGT V°B°

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar la renuncia del señor CARLOS FRANCISCO EYZAGUIRRE BELTROY al cargo Subsecretario de Gestión de Conflictos de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA V°B°

Regístrese y comuníquese.

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros